



PODER JUDICIAL
— TAMAULIPAS —

**CONVOCATORIA DE REMATE
JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
CD. MANTE, TAM.**

SE CONVOCAN POSTORES

----- El suscrito LICENCIADO LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciséis de enero de dos mil veinticuatro, en el expediente número 00120/2018, relativo al JUICIO HIPOTECARIO promovido por METROFINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en contra de ALBERTO CASTRO CARDONA y NAIME YULETH MARQUEZ GONZALEZ, ordenó sacar a remate en **PRIMERA ALMONEDA**, el siguiente bien inmueble propiedad de los demandados ALBERTO CASTRO CARDONA y NAIME YULETH MARQUEZ GONZALEZ, identificado como:-----

----- **CASA HABITACIÓN UBICADA EN LA CALLE MENDEZ NÚMERO 113, LOTE 998, DE LA MANZANA 39, DEL FRACCIONAMIENTO LINARES DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 104.55 METROS CUADRADOS DE TERRENO Y 83.00 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 6.15 METROS CON LOTE 985; AL SUR, EN 6.15 METROS CON CALLE MÉNDEZ; AL ESTE, EN 17.00 METROS CON LOTE 997; Y AL OESTE, EN 17.00 METROS CON LOTE 999. CON DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD: SECCIÓN I, NÚMERO 2132, LEGAJO 5-043, EN EL MUNICIPIO EL MANTE, TAMAULIPAS; DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2006.**-----

----- Y por el presente que se publicará por dos veces de siete en siete días (naturales) en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad. Sirviendo de precio base para el remate la cantidad de \$467,000 (Cuatrocientos sesenta y siete mil pesos 00/100 m.n.), valor máximo fijado por los peritos a dicho bien inmueble, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, que lo es **\$311,333.33 (Trescientos once mil trescientos treinta y tres mil pesos 33/100 m.n.)**. Señalándose el **DÍA DOCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS ONCE HORAS**, en el local que ocupa este Juzgado para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.-----

----- En la inteligencia de que los interesados que deseen comparecer como postores al remate, deberán previamente depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, a disposición del Juzgado, el veinte por ciento (20%) del valor que sirve de base al remate de los bienes mediante certificado de deposito respectivo, el cual deberán presentar ante este Tribunal, ya que sin dicho requisito no serán admitidos, asimismo, por escrito en sobre cerrado deben presentar su postura, que deberá ser sobre la base que se haya fijado a la legal.-----

----- En términos de la Fracción VI, del artículo 701, del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se pone a la vista de los interesados la documentación que obra en el presente expediente, respecto del inmueble materia del remate para que se impongan de ellos.-----

Cd. Mante, Tam., a 18 de enero de 2024.

LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.
C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL Y
FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL EN
EL ESTADO.

L'MEPR/L'JLC

EXPEDIENTE 00120/2018 -- 1

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000023366550

Archivo Firmado: 94_EDICTO_EX_00120-2018_35_18-01-2024_09-47-51.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000017023	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-01-18T16:09:59Z / 2024-01-18T10:09:59-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	8e 82 e1 d1 fd 45 80 0d 91 0d bb 14 1a 28 43 63 c3 9f 97 e9 ac 36 79 47 f4 b2 67 74 d0 6c 54 89 f5 fc 85 25 97 de f4 60 9e 80 7d 69 5f 1b e3 4e 78 52 d9 fc 9a c9 93 e1 4f e1 b0 b9 8b 2a 4b 55 92 46 71 19 4a 22 db 25 90 5e 02 b9 04 54 57 f3 0f b5 5b a3 b1 3f 90 64 67 5d 95 dd 04 1f 68 8c 66 30 ff 7f 28 8b d1 7a 8c 0d a4 c5 24 ec e2 2c d8 41 f3 7c bd c8 08 3a f8 3e b9 c2 49 1f 9a c3 d3 35 bc 98 d8 61 c1 2f bc 7e 6a bb 88 e3 e5 8b 34 9d ca 4d 31 7a 1c 5d 75 f3 e7 fa 1a 03 d7 99 76 86 43 c2 83 83 c7 b1 62 ae d6 a3 53 49 6c 7f 36 81 60 29 5a 93 c8 81 2e 68 3a 3e 57 0c b3 4c 41 e3 06 68 a5 b6 51 bb 99 51 8f b6 8e 5a a4 60 33 cb 2f 61 42 62 ee 1b 5f 60 ae ad 23 3f bd 83 1f f3 dd 8d c5 ba db a5 c2 16 f8 96 88 cb 85 a7 ec a3 02 32 14 a9 b7 41 ce fd 48 59 c8 71 c4 d6			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-01-18T16:09:59Z / 2024-01-18T10:09:59-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000017023			

